



Recursos Humanos
Ref. .DEC/1296/2024 BAS/175/2024

DECRETO de la Alcaldía N° 1262/2024

*
Expediente: BAS/175/2024.

OBJETO: CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES/AS DE LA BRIGADA DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE L'ALFÀS DEL PI.

Finalizado el proceso de selección para la constitución de una Bolsa de Trabajo de Oficiales/as de la Brigada de obras del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi (convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante n.º 44, de fecha 01/03/2024) y vista la base 9ª de las específicas de dicha convocatoria, procede, una vez determinada la puntuación final, que se constituya la Bolsa de Trabajo que será aprobada por el órgano competente del Ayuntamiento.

Así, según el acta de fecha 8 de julio de 2024, del órgano técnico de selección de las pruebas selectivas convocadas e incorporada al expediente administrativo n.º BAS/175/2024, se desprende la siguiente puntuación final del proceso de selección:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN TOTAL PROCESO SELECTIVO
Angel Cañamares Metidieri	94
Vicente Martínez Calvente	84
Juan Francisco Fernández Prieto	84
Manuel Pérez Pizarro	75
Juan Antonio Bardisa Ivorra	73
Juan Vicente Márquez Mateo	72



Identificador IRCQ NOKK V576 Awfo wVII XcL1. ofPg=
Documento firmado electrónicamente. Comprobar en <https://ciudadano.lalfas.es>

Antonio José Mirón Lorente	68
Joaquín Montserrat Crespo	67
Carlos Campiña Burrueco	63
Francisco José Romero Pérez	60
Jerónimo Pérez Mengual	59
Ildefonso Vizuite Cano	58
Jaume Pérez Vera	56
José María García Colomina	54

Por ello, ante la urgente e inaplazable necesidad que concurre en la resolución de este expediente y que supondrá la incorporación de nuevo personal en la brigada de obras de los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, garantizando de manera inmediata su correcto y eficiente funcionamiento en beneficio del ciudadano, esta Alcaldía-Presidencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 10.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, adopta la siguiente **RESOLUCIÓN**:

Primero.- Avocar la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local para el conocimiento de este asunto mediante la resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 1165/2023, de 22 de junio de 2023. Frente a este dispositivo no cabe recurso, de conformidad con lo dispuesto en el art. 10.2, párrafo segundo, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Segundo.- Constituir la Bolsa de Trabajo de Oficiales/as de la Brigada de obras del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi, según establece la base 9ª de las que rigen la convocatoria publicada en el BOP de Alicante núm. 44, de fecha 1 de marzo de 2024, según el orden que se cita a continuación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS
1º	Angel Cañamares Metidieri
2º	Vicente Martínez Calvente
3º	Juan Francisco Fernández Prieto
4º	Manuel Pérez Pizarro
5º	Juan Antonio Bardisa Ivorra
6º	Juan Vicente Márquez Mateo
7º	Antonio José Mirón Lorente
8º	Joaquín Montserrat Crespo



9º	Carlos Campiña Burrueco
10º	Francisco José Romero Pérez
11º	Jerónimo Pérez Mengual
12º	Ildefonso Vizuite Cano
13º	Jaume Pérez Vera
14º	José María García Colomina

Tercero.- La Bolsa de Trabajo de Oficiales/as de la Brigada de obras del Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi se publicará en el Tablón de Anuncios de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en la página web municipal cuya dirección es www.lalfas.es

Cuarto.- Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, a contar a partir del día siguiente al de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la notificación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

*

l'Alfàs del Pi, 22 de julio de 2024

Ante mí

VICENTE ARQUES CORTES
CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO
ALCALDE
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 22/07/2024 11:03:24 CEST

AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
SECRETARIA AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI
AYUNTAMIENTO DE L ALFAS DEL PI

Fecha firma: 22/07/2024 11:03:27 CEST